VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- Memorándum Nº 145, de fecha 04.08.14, del Encargado de la Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad requiere adquirir Implementación deportiva para la ejecución del Proyecto: "Implementación Deportiva IND Recreativos en Santa Cruz 2014".
- 2. El Proyecto se financiará con Fondos del IND. Número de Cuenta 114.05.01.001.001.001.

DECRETO

EXENTO Nº 001619

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada: "IMPLEMENTACION DEPORTIVA IND RECREATIVOS EN SANTA CRUZ 2014", y APRUÉBESE las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Encargado Oficina del Deporte, la Directora de Administración y Finanzas, el Secretario Comunal de Planificación.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado Oficina del Deporte.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

> MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO C FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Deporte (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

MARR/FMGR/GAGV/sce